



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 MAY 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.055/92

VISTO:

La resolución Nº 017-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina del Sr. Daniel Rubén Córdoba, como Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Física e Introducción a la Tecnología", correspondiente al turno tarde, en el citado Instituto, a partir del 1º de Abril de 1993 y hasta el 31 de Marzo de 1994;

Que el art. 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

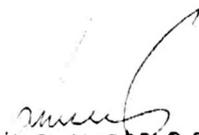
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 017-93 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 22 de Febrero de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada dependencia para su toma de razón y demás efectos.




 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 170-93